

EDICTO

Nº Edicto: 3209

Carátula: TIERI MARIELA C/ VICHICH NILDA SALOME S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-606-C2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5801

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita por edictos a los herederos de Nilda Salome Vichich y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir con Nomenclatura catastral 10-1-F-257-19 para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "Tieri Mariela Andrea c/ Vichich Nilda Salome s/Usucapión" Receptoria A-1VI-606-C2017. Publíquese por el término de un (1) día. Viedma, 09 de agosto 2019.-